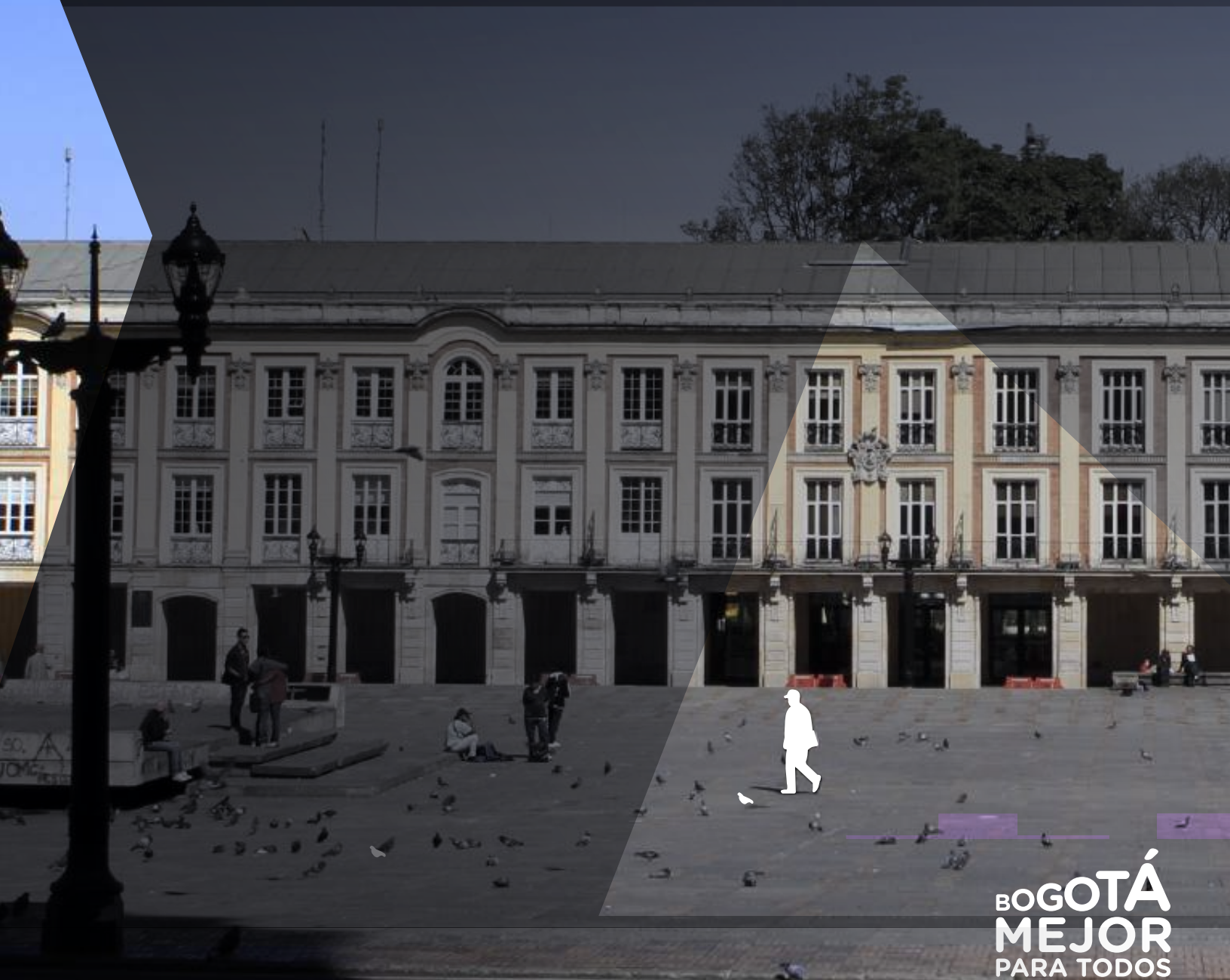
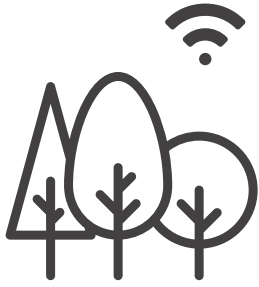


• Alta Consejería Distrital de TIC •

POLÍTICA PÚBLICA PARA CONECTIVIDAD EN EL
ÁREA RURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Política Pública para conectividad en el área rural de la ciudad de Bogotá

Desde la Alta Consejería Distrital de TIC estamos comprometidos con adelantar programas y proyectos orientados a **promover la economía digital de Bogotá, fortaleciendo el gobierno en línea, el acceso seguro y oportuno de los ciudadanos a los medios digitales, impulsando nuevos canales que permitan masificar la cultura TIC y propender por el efectivo despliegue de infraestructura de TIC en el Distrito Capital.**

Vemos necesario concentrar nuestros esfuerzos en las **zonas rurales**, considerando que las TIC son un instrumento poderoso para su desarrollo, permitiendo el aumento de oportunidades y condiciones económicas de la población que habita estas zonas, que permite fortalecer entre otras la seguridad y convivencia de las mismas.

Consideramos que es necesario contar con alternativas de comunicación que permitan la interacción efectiva entre las localidades rurales, el resto de la ciudad, y en general el país. De la misma manera, en los sectores rurales existe elevada carencia de líneas telefónicas, computadores y acceso a la conectividad; particularmente, en algunas veredas no hay cobertura de servicio celular.

elemento indispensable para la seguridad, preservación del medio ambiente y desarrollo económico de la localidad.



Mejorar el bienestar de los bogotanos que habitan en las zonas rurales del Distrito a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, potencializando el desarrollo de nuestra comunidad rural, trabajando acciones que permitan consolidar regiones geográficas claves para el desarrollo del país al finalizar este cuatrienio.

En materia de política pública de comunicaciones rurales es indispensable tener en cuenta que brindar soluciones individuales de acceso no soluciona el problema de conectividad existente en las zonas rurales y puede resultar ineficiente la asignación de recursos públicos, frente a los beneficios que genera desarrollar soluciones comunitarias o colectivas.

De la misma forma, el análisis financiero de los proyectos de comunicaciones rurales permite concluir que los mismos no resultan rentables, debido a que las condiciones geográficas de las zonas implican un costo adicional de inversión en antenas, redes y soportes frente a un proyecto urbano.

Asimismo la dispersión de la población que habita las zonas rurales o agrícolas, la demanda reducida y los costos elevados de operación, administración y mantenimiento implican que los proveedores de comunicaciones no desarrollen proyectos de conectividad rural; elementos técnicos que son comunes en todos los países del mundo.

Adicional a lo anterior, en nuestro país, y Bogotá no es la excepción, los habitantes del campo colombiano son los colombianos más pobres, lo que implica que no tienen el suficiente poder adquisitivo para pagar las tarifas de los servicios de comunicaciones o de Internet.

Teniendo en cuenta estos aspectos, **técnicos, financieros y económicos** se concluye que es necesario desarrollar una política pública que permita integrar recursos públicos para soportar el servicio, eliminar las barreras que impiden el despliegue de infraestructura y fortalecer el uso de las TIC a través de accesos comunitarios, con el objetivo de llevar a nuestros bogotanos que habitan las zonas rurales los beneficios del Internet, la economía digital y en general la sociedad de la información y el conocimiento.

Bajo este marco, el plan de conectividad rural de la presente administración abarca varios frentes:

- * **Cooperación con el Gobierno Nacional para instalar redes de comunicaciones en las zonas rurales.**
- * **Apoyo al desarrollo de soluciones de conectividad comunitarias**
- * **Incentivos para la instalación de infraestructura en las localidades distritales con vocación rural.**

En la presente administración tenemos el compromiso de trabajar de manera articulada con el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) en el desarrollo de la conectividad rural.

Para tal efecto, la Alta Consejería Distrital de TIC solicitó al MINTIC que adelante una política pública que a cargo de los recursos del Fondo de Comunicaciones (FONTIC) soporte el desarrollo de proyectos de comunicaciones rurales para Bogotá. Esta solicitud la amparamos en los postulados del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Distrital de Desarrollo y en los acuerdos de Paz, en donde el Gobierno Nacional se comprometió a desarrollar una estrategia de conectividad rural.

Con esta solicitud, se podrán comprometer recursos de las próximas vigencias fiscales para darle continuidad a los proyectos de conectividad rural, y lo más importante se adelantará un plan desde la órbita nacional que estimule el crecimiento de la conectividad para las localidades rurales de la capital.

De la misma manera, la Alta Consejería Distrital de TIC solicitó al MINTIC que se avance en la reglamentación y puesta en marcha en la instalación de nuevas redes de comunicaciones soportadas en los compromisos adquiridos por los operadores de comunicaciones (Claro, Movistar y Tigo) con la Nación de llevar cobertura móvil a los diferentes municipios del país.

Con este instrumento, se podrán identificar zonas rurales del Distrito Capital que requieren instalar redes móviles y de esta forma acceder a los servicios de comunicaciones.

En este proceso, seguiremos trabajando con el MINTIC en el marco de la nueva adjudicación de espectro que prepara el MINTIC; proceso que se surtirá en el presente año.

En cuanto al uso de soluciones comunitarias de conectividad rural, consideramos que este mecanismo es el más eficiente para atender las necesidades de alta conectividad de los colombianos que habitan las zonas rurales.

En efecto, desde el inicio del siglo XXI la política pública del Gobierno Nacional, plasmada en los diferentes Documentos CONPES ha apuntado hacia el desarrollo de accesos comunales, puntos o kioscos vive digital y la construcción de centros interactivos o telecentros en los colegios, oficinas culturales o públicas de los diferentes corregimientos o veredas de nuestro país. En esta línea de acción continuaremos trabajando en alianzas con la Nación o con el sector privado que beneficien a las comunidades rurales, con proyectos como los **Telecentros de Ciudad Bolívar, Puntos y Kioscos Vive digital, entre otros.**

Para avanzar en este frente, la Consejería Distrital de TIC está trabajando de manera articulada con las alcaldías locales, para apoyar la estructuración de este tipo de soluciones.

En lo que se refiere a la eliminación de restricciones a través del Plan de Desarrollo Distrital, se cumplió con el mandato establecido por la Circular 14 expedida por el MinTIC y la Procuraduría General de la Nación, y por el concepto técnico de la Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC, que ordena a las entidades territoriales eliminar las restricciones urbanas que impiden el desarrollo de la infraestructura

TIC, con el objetivo de garantizar tanto el derecho constitucional de los ciudadanos al acceso y uso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la prestación de los servicios públicos de TIC, y a la masificación de la conectividad.

Para tal efecto, en conjunto con la Secretaria Distrital de Planeación, la Alta Consejería Distrital de TIC está desarrollando los aspectos reglamentarios que le permitirán a la ciudad, contar con los instrumentos técnicos y normativos actualizados que faciliten el desarrollo de la infraestructura TIC, lo que permitirá, por ejemplo, **fomentar proyectos asociados al wifi, mejorar el servicio celular en la ciudad, y avanzar en la conectividad en las diferentes localidades distritales, incluyendo las que tienen zonas rurales.**

Alta Consejería Distrital de TIC 2017
